



**Conforme a lo previsto en el apartado tres de la base octava de la Resolución de la Dirección del Consorcio Público de Gestión Instituto de Astrofísica de Canarias (I.A.C.) por la que se hace pública la convocatoria de una beca de verano para la formación en comunicación y divulgación de la cultura científico-técnica en un centro de investigación dirigidas a personas con titulación universitaria reciente de grado (curso 2022-2023) o estudiantes o recién titulados de máster universitario (curso 2022-2023). Código Proceso Selectivo PS-2023-044. (extracto publicado en BOE nº 147, de 21 de junio de 2023) se acuerda:**

---

1. Aprobar la lista de solicitudes admitidas, así como las excluidas, y hacerlas públicas en la página web del IAC (<http://www.iac.es/>) indicando las causas que motivan dicha exclusión.
2. Tras dicha publicación, si la documentación aportada fuera incompleta, presentara errores subsanables o hubiese sido omitida, se tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación, para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con la advertencia de que si no lo hiciese, se le tendrá por desistido en su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es) conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente comunicación.

(Firma digital)

El Director,

Fdo. Rafael Rebolo López



**ANEXO I.- LISTA DE ADMISIÓN  
BECA PARA LA FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EL  
CONSORCIO PÚBLICO IAC**

<b>Nº REGISTRO</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>D.N.I/PASAPORTE</b>
REGAGE23e00044066771	HERRERA RODRÍGUEZ, LAURA	***8269**
REGAGE23e00042949646	IZQUIERDO SANZ, LAURA	***8772**
REGAGE23e00042614899	SANTOS TORRES, JUDITH	***8554**



**ANEXO II. – LISTA DE EXCLUSIÓN**  
**BECA PARA LA FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EL**  
**CONSORCIO PÚBLICO IAC**

<b>Nº REGISTRO</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI/PASAPORTE</b>	<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>
REGAGE23e00043746191	CUARTERO DE LEON, DANIEL	***4725**	1, 2, 3, 4
REGAGE23e00045068923	FREIRE FERNANDEZ, NOELIA	***1688**	5
REGAGE23e00040960310	PASTOR MUÑOZ, ARNAU	***6115**	1, 2, 6
REGAGE23e00041888120	SATRIANO REY, NICOLÁS	***8909**	6, 7

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

1. *No acredita haber finalizado la titulación requerida en el curso 2022-2023 (o posterior), según base segunda de la convocatoria.*
2. *No presenta Anexo III, según base séptima de la convocatoria.*
3. *No presenta Anexo VI, según base séptima de la convocatoria.*
4. *No presenta Certificado académico de Máster, según base séptima de la convocatoria.*
5. *Título presentado no acredita homologación.*
6. *No presenta la documentación en castellano o inglés.*
7. *No presenta Certificado académico de Grado, según base séptima de la convocatoria.*